



HOJA DE VIDA



I. DATOS PERSONALES.

Documento de Identidad	45824433				
Apellidos y Nombres	Saldaña Silva, Paul Erick				
Lugar y Fecha de Nacimiento	Lugar: Yurimaguas		Día: 06	Mes: 04	Año: 1989
Dirección	Jr. Condamine 511				
Distrito – Provincia – Región	YURIMAGUAS		ALTO AMAZONAS		LORETO
Estado Civil	Soltero/a (X)	Casado/a ()	Viudo/a ()	Divorciado/a ()	Conviviente ()
Teléfonos	Fijo:		Celular: 956912640		
Correos Electrónicos	Personal: rko_erick06@hotmail.com		Institucional:		
N° de colegiatura	19-1620				

II. FORMACIÓN ACADÉMICA.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	NIVEL ALCANZADO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		Qué documento tiene que sustente lo señalado	N° de Folio
				DESDE	HASTA		
FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	ISTP AMAZONAS – YURIMAGUAS	TECNICO	TECNICO EN CONTABILIDAD	2006	2008	TITULO	
FORMACION UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	BACHILLER	CIENCIAS CONTABLES	2011	2013	GRADO	
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	CONTADOR	CONTADOR PUBLICO	2011	2013	TITULO	
	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	MAESTRO	GESTIÓN PÚBLICA	2020	2025	GRADO	

CURSOS ESTUDIADOS

NOMBRE DE LA ESPECIALIZACIÓN	LUGAR	INSTITUCIÓN	Fecha que realizó el Estudio	CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS	Qué documento tiene que sustente lo señalado
NOMBRE DEL CURSO	LUGAR	INSTITUCIÓN	Fecha que realizó el Estudio	CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS	Qué documento tiene que sustente lo señalado
EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS - PEI, PAT, RI. MPP, MPI	VIRTUAL	SOCIEDAD PERUANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	11/2025	8	CERTIFICADO



TIC APLICADAS A LA EDUCACION VIRTUAL	VIRTUAL	SENATI	11/2020	150	DIPLOMA
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS PARA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA NO PRESENCIAL	VIRTUAL	PMESUT - SENATI	29/07/2020 – 01/09/2020	150	CERTIFICADO
EVALUACIÓN FORMATIVA Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL CURRÍCULO NACIONAL	VIRTUAL	PERUEDUCA	02/2020	168	CONSTANCIA
PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN FORMATIVA	VIRTUAL	PERUEDUCA	12/2019	150	CONSTANCIA
EVALUACION FORMATIVA	VIRTUAL	PERUEDUCA	11/2019	60	CONSTANCIA
CURRICULO NACIONAL DE LA EDUCACION BASICA	VIRTUAL	PERUEDUCA	10/2019	60	CONSTANCIA
EDUCACION TRIBUTARIA Y ADUANERA DESDE LA ESCUELA	VIRTUAL	PERUEDUCA	10/2019	120	CONSTANCIA
PENSAMIENTO CRÍTICO Y METACOGNICION	VIRTUAL	PERUEDUCA	09/2019	48	CONSTANCIA
TALLER DE PROFESIONALIDAD DIDÁCTICA Y PEDAGOGÍA	YURIMAGUAS	ISTP AMAZONAS – YURIMAGUAS	02/2019	160	DIPLOMA
SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF	YURIMAGUAS	A&R CONSULTING	05/03/2018 – 07/04/2018	120	CERTIFICADO
COSTOS Y PRESUPUESTOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA	YURIMAGUAS	A&R CONSULTING	04/01/2018 – 31/01/2018	120	CERTIFICADO
MICROSOFT OFFICE 2013	YURIMAGUAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	09/2013	400	CERTIFICADO
ENGLISH COURSE	YURIMAGUAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	09/2013	80	CERTIFICADO

DOMINIO DE IDIOMA.

	Idioma	Básico	Intermedio	Avanzado
Lengua Materna	CASTELLANO			X
Idioma extranjero	INGLES	X		

DOMINIO DE OFIMÁTICA.

Básico	Intermedio	Avanzado
X		

III.EXPERIENCIA DE TRABAJO.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Cargo desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes / año)	Fecha de término (mes / año)	Tiempo en el cargo	N° de Folio
GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS	ADMINISTRADOR – PIP PISCICOLA JEBERILLOS	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROYECTO	01/01/2025	30/06/2025	06 MESES	
GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS	ADMINISTRADOR – PIP PISCICOLA JEBERILLOS	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROYECTO	01/08/2024	31/12/2024	05 MESES	



IESTP AMAZONAS – YURIMAGUAS	DOCENTE	DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD	01/03/2024	31/12/2024	10 MESES	
UGEL ALTO AMAZONAS	CORDINADOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS II. EE DE LA ZONA RURAL	26/04/2021	31/12/2023	02 AÑOS Y 08 MESES	
CREDIVARGAS SAC	GESTOR DE COBRANZA	REALIZAR EL COBRO DE LAS CUOTAS VENCIDAS DE LOS CLIENTES	09/11/2020	30/04/2021	06 MESES	
IESTP AMAZONAS – YURIMAGUAS	DOCENTE	DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD	01/03/2020	31/12/2020	10 MESES	
IESTP AMAZONAS – YURIMAGUAS	DOCENTE	DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD	01/03/2019	31/12/2019	10 MESES	
UGEL ALTO AMAZONAS	CORDINADOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS II. EE DE LA ZONA RURAL	01/04/2019	31/12/2019	09 MESES	
ONPE ALTO AMAZONAS	ASISTENTE DE OFICINA T2	RECEPCION Y REDACCION DE DOCUMENTOS	12/11/2018	21/12/2018	02 MESES	
ONPE ALTO AMAZONAS	ASISTENTE DE OFICINA T2	RECEPCION Y REDACCION DE DOCUMENTOS	10/07/2018	30/10/2018	04 MESES	
ZILICOM INVESTMENTS SA	EJECUTIVO DE VENTAS	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS TELEFONICOS	01/02/2015	31/12/2017	02 AÑOS Y 11 MESES	
INVERSIONES SELVA SAC	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	REGISTRO DE LIBROS Y DECLARACION DE IMPUESTOS	01/09/2010	31/07/2013	02 AÑOS Y 11 MESES	

IV. DATOS DE LA INSTITUCIÓN ACTUAL DONDE LABORAS

Institución	Código modular	Tipo	Labor que desempeña	Número de resolución	Horas de trabajo
EESPP “MONSEÑOR ELIAS OLAZAR	0595090	LOCADOR	ADMINISTRACION		40

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA

PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

DNI N°: 45824433

Fecha: 15 de abril del 2026

CUI
45824433-8



Primer Apellido
SALDAÑA

Segundo Apellido
SILVA

Prenombres
PAUL ERICK

445598

Sexo	Nacionalidad	Fecha de Nacimiento
M	PER	06 04 1989
Estado Civil		Fecha de Emisión
SOLTERO		11 03 2025
N° de Tarjeta		Fecha de Caducidad
0206325645		11 03 2033

45824433

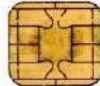
Table 8

Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio
------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

Ubigeo de Nacimiento 150201
Donación de Órganos Si
Grupo y Factor Sanguíneo

Dirección
JR CONDAMINE 511

028070
Grupo de Votación
150201
Cuarto Nivel



Departamento/Provincia/Distrito
LORETO/ALTO AMAZONAS/YURIMAGUAS


Carmen Velarde Koechlin
Jefa Nacional

I<PER45824433<1<<<<<<<<<<<<
8904067M3303115PER<<<<<<<<<<8
SALDANXXA<PAUL<ERICK<<<<<<<<



Colegio de Contadores Públicos de San Martín

Av. Circunvalación N° 1664 – Teléf. (042) 523012

cels. 942 019681 / 942 019680

TARAPOTO – REGIÓN SAN MARTÍN

E-mails: ccp.tarapoto@gmail.com

info@ccpsm.org.pe

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

N° 0001067

El Decano del Colegio de Contadores Públicos de San Martín
CERTIFICA: que en los registros de la Institución se ha verificado que
el (la) señor (a):

CPC. PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

Matrícula N° 19-1620

Se encuentra hábil a la fecha para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a la solicitud de parte, se le extiende la presente Constancia para los efectos y usos que estime conveniente.

Esta Constancia tiene vigencia hasta el: **31-03-2027**

Tarapoto, 19 de marzo del 2026

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DE SAN MARTÍN

CPCC. Jorge Armando Pretell Parcdes
DECANO



REPÚBLICA DEL PERÚ



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Confiere el Título Profesional de:

Contador Público



Paul Erick Saldaña Silva

A

Quien optó dicho Título el día 21 de Marzo de 2018,
correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
de la Escuela Profesional de Contabilidad

Cumpliendo con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.

Por tanto: Le expide el presente Diploma a fin de que se le reconozca como tal.

Ciudad Universitaria Zungarococha, 21 de Marzo del año 2018.



Heiter Valdenama Freyre
RECTOR(A)



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARÍA GENERAL

Abelardo Lener Tuesta Cárdenas
DECANO(A)



Código de la Universidad: 011

Tipo de documento: DNI

Número de documento: 45824433

Abreviatura Grado/Título: T

Grado o Título se obtuvo por: SUFICIENCIA PROFESIONAL

Modalidad de Estudios: P

Procedencia de Reválida País: ---

Procedencia de Reválida Universidad: ---

Denominación del Grado Revalidado: ---

Número de Resolución: 0376-2018-UNAP

Fecha de Res. de Consejo Universitario: 21-03-2018

Tipo de Emisión del Diploma: 0

Número de Diploma: UT 011001688

Libro 37 Folio 149 Registro 17188

[Firma]

Queda Anotado con el N° **19-1620** del Registro de Matrículas de Miembros Ordinarios del Colegio de Contadores Públicos de San Martín

[Firma] 27 de Abril de 2018

[Firma]
CPC. Werner Guillermo Díaz Vella
DECANO

[Firma]
CPC. Luis Clay Díaz Montenegro
DIRECTORA - SECRETARÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA
AMAZONIA PERUANA
Secretaría General

CERTIFICA, Conforme a la ley la
autenticidad del presente documento
Iquitos **12 ABR 2018**



[Firma]
Kadhir Benzaquen Tuesta
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA



UT 011001688



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

DE LA ESCUELA DE POSGRADO - PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA
EL GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 30 DE SETIEMBRE DE 2025 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025



Firmado digitalmente por: ROSA JULIANA LOMPARTE
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 24.10.2025 19:16:41

MTRA. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
SECRETARIO GENERAL



Firmado digitalmente por: JEANNETTE CECILIA TANTALEAN
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 24.10.2025 18:59:17

DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEAN RODRÍGUEZ
RECTOR



Firmado digitalmente por: CARLOS MANUEL DÍAZ
MARINOS DNI: 25622857 RUC: 20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 24.10.2025 18:47:31

DR. CARLOS MANUEL DÍAZ MARINOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025



FORO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
FONOS: 052-294802-601, 052-294802-602
FAX: 052-294802-603
E-MAIL: rector@ucv.edu.pe

SECRETARIA GENERAL



CODIGO DE LA UNIVERSIDAD : 052
TIPO DE DOCUMENTO : 1
NÚMERO DE DOCUMENTO : 45824433
ABREVIATURA GRADO/TÍTULO : M
GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR : SUSTENTACIÓN DE TESIS
MODALIDAD DE ESTUDIOS : P
NÚMERO DE RESOLUCIÓN : 0612-2025-UCV
FECHA DE RESOLUCIÓN : 30/09/2025
TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA : 0
CÓDIGO DEL LIBRO : 8
CÓDIGO DEL FOLIO : 601
NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO : 1



REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN



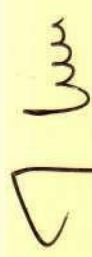
El rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en uso de sus atribuciones legales, considerando el requerimiento de la decana de la Facultad de **Ciencias Económicas y de Negocios** mediante oficio **0066-2014-FACEN**, confiere el GRADO ACADÉMICO de BACHILLER en

Ciencias Contables

Paul Erick Saldana Silva

identificado con **DNI: 45824433**

de acuerdo con la autorización de Consejo Universitario de fecha **24/09/2012**.
Ciudad Universitaria Zungarococha, **29 / 01 / 2014.**


Antonio Pasquel Ruiz
Rector


Alicia Pinedo Santillán
Decana



Interesado (a)



Otorgado con Resolución Rectoral **0211-2014-UNAP** de fecha **29 / 01 / 2014**
Registrado a fojas **230** asiento **3532** del libro **05** de la Facultad
Registrado a fojas **1** asiento **17577** del libro **37** de la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
Ciudad Universitaria Zungarococha, **29** de **ENERO** de **2014**.


María Isabel Mauri Caura
Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA
AMAZONIA PERUANA

Secretaría General
El Secretario General (e) de la Universidad
Nacional de la Amazonia Peruana
CERTIFICA, conforme a la Ley la
autenticidad del presente documento
Iquitos, 28 de Marzo del 2014




Romulo Pascual Cort
Secretario General (e)

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A1681072

A01681072

Nº 164594

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESIONAL TÉCNICO

EN: CONTABILIDAD

A Don(ña) **PAUL ERICK SALDAÑA SILVA**

TITULADO (A) en EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "AMAZONAS - YURIMAGUAS"

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en **YURIMAGUAS** a los **13** días del mes de **ENERO** de **2010**



DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ing. Mgo. Marco A. Nodinos Flores
DIRECTOR (e)
I.S.T.P.A.Y.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROF. LUIS DEL AGUILA VALENCIA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

[Firma]

[Firma]

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección : **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS**

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) **PAUL ERICK SALDAÑA SILVA**

Nacido en **YURIMAGUAS** **ALTO AMAZONAS** **LORETO**
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el **06 DE ABRIL DE 1989** D.N.I. **45824433**

Queda inscrito en el Registro **AUXILIAR DE TÍTULOS**

con el N° **000292-AUGELAA-1989** de conformidad con la R.D. N° **000154-02-02-2010**



TECNICO RESPONSABLE DE ACTAS
TITULOS Y CERTIFICADOS
JOSE LUIS CARHUASAPIC ARIRAMA
YURIMAGUAS

JEFE DE UNIDAD TECNICA DOCUMENTARIA
ELENA SALDANA GARCIA
YURIMAGUAS

CERTIFICADO

a los 17 días del mes de noviembre del 2025, la
Sociedad Peruana de Aseguramiento de la calidad,
certifica que:

Paul Erick Saldaña Silva

ha participado en el Taller de **EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS - PEI, PAT, RI. MPP, MPI**, con una duración de **8 horas académicas**, modalidad virtual, realizado el 8 de noviembre del 2025.



M Sc. Ing. Sonia Anapan Ulloa
Directora Nacional de Calidad Educativa
Sociedad Peruana de Aseguramiento de la Calidad

LA ESCUELA DE POSTGRADO TECNOLÓGICO DEL SENATI - TECH SENATI

Otorga el presente diploma a Don (ña):

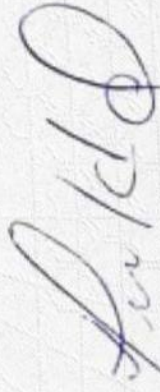
PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

Por haber aprobado el:

DIPLOMADO TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN VIRTUAL

Conformado por 10 cursos con un total de 7.5 créditos.

Lima, 19 de Noviembre del 2020



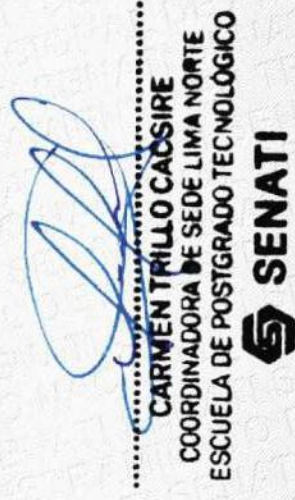
. JORGE HOMERO VÁSQUEZ GARCÍA
Jefe de la Escuela de Postgrado
Tecnológico – TECH SENATI

Documento de identidad: 45824433

Fecha de nacimiento: 06/04/1989

ID: 001336986

Código de certificado: P1-PG-WDEV-001336986-DID-2020



COORDINACIÓN ACADÉMICA



**TECH-
SENATI**
Escuela de Postgrado
Tecnológico

PMESUT

PROGRAMA PARA LA MEDIDA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

Otorgado a:

SALDAÑA SILVA, PAUL ERICK

Por haber participado y culminado satisfactoriamente, con una nota de **16 (dieciseis)**; en el:

**Programa de Capacitación para Docentes en Competencias Digitales Básicas
para el Servicio de Educación Superior Tecnológica No Presencial**

Desarrollado del 29 de julio al 01 de setiembre del 2020 con una duración de 150 horas.

Lima, 16 de setiembre del 2020

Lic. Jorge Chávez Escobar
Director de la Escuela de Postgrado
Tecnológico de SENATI

Alejandro Afuso Higa
Director Ejecutivo
PMESUT



**TECH-
SENATI**
Escuela de Postgrado
Tecnológico

PMESUT

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL

N°	MÓDULOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	DURACIÓN (H)
1	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN VIRTUAL	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL	10
		ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN ENTORNOS VIRTUALES	10
2	SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL APRENDIZAJE VIRTUAL	PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	20
		HERRAMIENTAS DIGITALES APLICADAS AL APRENDIZAJE VIRTUAL	20
3	PLANIFICACIÓN EDUCATIVA EN ENTORNOS VIRTUALES	FUNDAMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA	10
		PLANIFICACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES	10
4	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA CURSOS VIRTUALES	PRESENTACIONES INTERACTIVAS	20
		ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL	20
5	FACILITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE VIRTUAL	FACILITACIÓN DEL APRENDIZAJE VIRTUAL	15
		EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE VIRTUAL	15



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

*mejor
educación
mejores
peruanos*



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV0654754

CONSTANCIA

Se otorga a:

PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

por haber aprobado el ciclo formativo virtual BIAE 2020

EVALUACIÓN FORMATIVA Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL CURRÍCULO NACIONAL

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca,
con una duración de 168 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo

Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 10 de febrero de 2020

N.º CV0625653

Se otorga a

CONSTANCIA

PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

Por haber culminado el curso virtual autoformativo

PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN FORMATIVA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 25 de octubre al 20 de diciembre de 2019, con una duración de 150 horas.





María Luisa Chávez Kanashiro

Directora
Dirección de Educación Primaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ
Ministerio
de Educación

N.º CV0609451

CONSTANCIA

Se otorga a

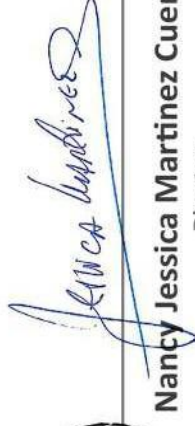
PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

EVALUACIÓN FORMATIVA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 14 de octubre al 22 de noviembre de 2019, con una duración de 60 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV0603148

CONSTANCIA

Se otorga a

PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de agosto al 7 de octubre de 2019, con una duración de 60 horas.



Cecilia Luz Ramirez Gamarra

Directora

Dirección General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV0578465

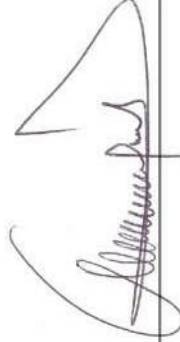
Se otorga a

PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

**EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y
ADUANERA DESDE LA ESCUELA**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
4 de setiembre al 22 de octubre de 2019, con una duración de 120 horas.

**Walter Eduardo Mora Insua**

Jefe

Instituto Aduanero y Tributario
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**Cecilia Luz Ramírez Gamarra**

Directora

Dirección General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV0572457

CONSTANCIA

Se otorga a

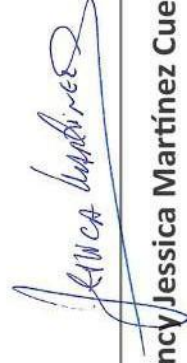
PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y METACOGNICIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
26 de agosto al 30 de setiembre de 2019, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martínez Cuervo
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
"Amazonas - Yurimaguas"



DIPLOMA



**Por Cuanto: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PROYECTO
DE PROFESIONALIDAD.**

Se Confiere a: PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

En mérito al haber aprobado satisfactoriamente las asignaturas y evaluaciones correspondientes al **PRIMER TALLER DE PROFESIONALIDAD DIDÁCTICA Y PEDAGOGÍA**; y habiendo cumplido con las exigencias de 160 horas pedagógicas establecidas por la coordinación del proyecto.

Por tanto:

Se expide el presente *diploma* para que se reconozca como tal.

Registro: N° 20
Libro: N° 01

Yurimaguas, 11 de Febrero de 2019.




.....
Mg. Johnny Gonzales Vásquez
Director General




.....
Mg. Irma López Chuñabe
Jefe Unidad Académica

CURSO TALLER

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Certificado de Capacitación

PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

Por haber participado al Curso Taller "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF 2018 COMPUTARIZADO", realizado del 05 de marzo al 07 de abril del presente año, en el Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, auspiciado por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú - ICTEP y promovido por el Instituto de Capacitación Profesional A&R Consulting - ICPARC.

(Valor académico 120 hrs. Lectivas - 03 Créditos)

Yurimaguas, abril del 2018



AR Consulting
 Capacitación para Servidores Públicos

SIAF 2018 Computarizado

OPERACIONES EN EL MÓDULO PRESUPUESTARIO DEL SIAF

Introducción; Ley General de Presupuesto Público y Normativa Vigente.

Fases del Presupuesto, Programación y Formulación, Aprobación y Ejecución.

Cadenas Programáticas.

Categoría 1: Programas Presupuestarios.

Categoría 2: Acciones Centrales.

Categoría 3: Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto - APNCP. Programación de Compromiso Anual - PCA. Pliego - Incremento y/o Disminución, Ajustes Internos, Distribución por U. E. - Priorización, Ajustes Internos de la PCA.

Responsabilidad Administrativa de Presupuesto:

Cuando Aprobar o Rechazar la Certificación Presupuestal.

Cuando Aprobar o Rechazar la Aplicación de Certificación Presupuestal.

LOGÍSTICA Operaciones en el Módulo Administrativo)

Normatividad Vigente; Ley General de Presupuesto; Ley General de Tesorería; Directivas de Ejecución Presupuestal; Directiva de Caja Chica; Directiva de Escala de Viáticos, etc.

Solicitud de Certificación Presupuestal - Normativa.

Compromiso Anual - Normativa.

Tipos de operación: AV, ON, N, E, EQ, RC, etc.

Compromiso mensual - Normativa.

Tipos de operación: AV, ON, N, E, EQ, RC, etc.

CONTROL PREVIÓ (Operaciones en el Módulo Administrativo)

Desempeño - Normativa.

Servicios, Bienes, Servicios Públicos, Planilla Única de haberes, Viáticos, Proyección por contrato, Proyección por Administración.

TESORERÍA (Operaciones en el Módulo Administrativo)

Pagado - Gasto - Normativa.

Chèque Girado.

Carta Orden.

Transferencia Electrónica.

Transferencia a cuenta de Terceros (CTI).

Ley General de Tesorería.

CURSO TALLER

COSTOS Y PRESUPUESTOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Certificado de Capacitación

PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

Concedido a:

Por haber participado al Curso Taller "COSTOS Y PRESUPUESTOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA", realizado del 04 al 31 de enero del presente año, en el auditorio institucional, auspiciado por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú - ICTEP y promovido por el Instituto de Capacitación Profesional A&R Consulting - ICPARC.

(Valor académico 120 hrs. Lectivas - 03 Créditos)



Yurimaguas, enero del 2018

[Signature]
Wilfredo Atala Ruiz
Gerente de Investigación y Proyectos

TEMARIO

- NUEVAS PERSPECTIVAS EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO ARTICULADO A LAS NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA EL AÑO 2018 - PRESUPUESTO POR RESULTADOS PRESUPUESTARIOS Y MEDIDAS EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO
- PRESUPUESTO POR RESULTADOS: Objetivos y alcances, Definiciones básicas Programa Presupuestal diseño del Programa presupuestal
- ARTÍCULOS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO, LEY DEL EQUILIBRIO FINANCIERO Y LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL AÑO 2018 ARTICULADOS A LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO





UNAP

2013

CERTIFICACIÓN EN COMPUTACIÓN

Centro de Cómputo - Facultad de Zootecnia
Registro N° 1740-2013-CCFZ-UNAP

Nivel: ELEMENTAL I

Otorgado a:

PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

En mérito a la capacitación actualizada en aplicaciones de computación: Microsoft Windows 8, Microsoft Word, Microsoft Excel y Microsoft Power Point correspondientes a Office 2013 durante seis meses y un acumulado de 400 horas académicas. (VER NOTAS AL REVERSO)

Yurimaguas, 20 de Setiembre de 2013



Blga. ESTHER RUIZ DE DEL AGUILA

Coordinadora -Facultad de Zootecnia
UNAP



Ing. MIGUEL FERNANDEZ ABANTO

Director del Centro de Cómputo

Seguridad



UNAP

2013

FOREIGN LANGUAGE CENTRE
NATIONAL UNIVERSITY OF THE PERUVIAN AMAZON

THIS IS TO CERTIFY THAT

Register N° 009-2013-CIFZ-UNAP

PAUL ERICK SALDAÑA SILVA

Has successfully completed the English Course entailing a minimum of
80 hours.



Blga. ESTHER RUIZ DE DEL AGUILA

Faculty of Zootecnia Coordinator — Yurimaguas



Yurimaguas, 13th September 2013

Lic. Claudia E. Ruiz Camus
Foreign Language Centre Director



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO:

HACE CONSTAR:

Que, el Sr. **PAUL ERICK SALDAÑA SILVA** con DNI N° 45824433 prestó sus servicios en la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en la Dirección Sub Regional de Desarrollo Económico para el PIP "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Piscícola en el Sector Carretero Yurimaguas- Jeberillos del Distrito de Yurimaguas – Departamento de Loreto" con CUI N° 2498718; bajo la modalidad de Locación de Servicios, en los servicios y períodos que a continuación se detallan:

ORDEN DE SERVICIO	DESCRIPCION	PLAZO DE SERVICIO	MONTO	PENALIDAD
0220 – 2025	Administrador	Del 01 de enero al 31 de enero de 2025	4,000.00	NO
0325 – 2025	Administrador	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2025	4,000.00	NO
0574 – 2025	Administrador	Del 01 de marzo al 31 de marzo de 2025	4,000.00	NO
0821 – 2025	Administrador	Del 01 de abril al 30 de junio de 2025	12,000.00	NO

Demostrando puntualidad y responsabilidad en el desempeño de los trabajos designados.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Yurimaguas, 03 de julio de 2025.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS

C.P.C. HERBERT PINEDO MAGIPO
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO:

HACE CONSTAR:

Que, el Sr. **PAUL ERICK SALDAÑA SILVA** con DNI N° 45824433 prestó sus servicios en la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en la Dirección Sub Regional de Desarrollo Económico, para el PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PISCICOLA EN EL SECTOR CARRETERO YURIMAGUAS - JEBERILLOS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO" con CUI N° 2498718; bajo la modalidad de Locación de Servicios, en los servicios y períodos que a continuación se detallan:

Orden de Servicio	DESCRIPCION	PLAZO DE SERVICIO	MONTO	PENALIDAD
1718 - 2024	Administrador	Del 01 de agosto al 30 de setiembre 2024	8,000.00	NO
1744 - 2024	Administrador	Del 01 de octubre al 31 de octubre 2024	4,000.00	NO
2136 - 2024	Administrador	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre 2024	4,000.00	NO
2720 - 2024	Administrador	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre 2024	4,000.00	NO

Demostrando puntualidad y responsabilidad en el desempeño de los trabajos designados.
Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Yurimaguas, 09 de enero de 2025



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
C.P.C. HERBERT PINEDO MAGIPO
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



Resolución Directoral N° 05222 -2024

Yurimaguas, 21 MAR. 2024

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 13031, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el comité de Selección adjudica la vacante obtenida. A través del contrato de servicio suscrito por el candidato ganador con la DRE y con la revisión del expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : SALDAÑA SILVA, PAUL ERICK
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 45824433
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 6/04/1989
CÓDIGO MODULAR : 1045824433
REQUIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADO EN EDUCACION
PROGRAMA DE ESTUDIO : CONTABILIDAD

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : AMAZONAS - YURIMAGUAS
CÓDIGO DE LA PLAZA : 112111C21225
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: CALIXTO VASQUEZ, ELEODORO, Expediente N° MEMO N° 263-2024-GRL-GRE-UGELAA-RH, Informe: OFICIO N° 015-2024-GREL-UGELAA-DIESTPAY

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 13031 N° DE FOLIOS : 34
REFERENCIA : MEMORANDO N° 1006-2024-GRL-GREL-UGELAA-RH, DE FECHA 19.03.2024
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2024 hasta el 31/12/2024
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.



Prof. HUGO GUZMÁN VALLES
Director

UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas



CUYA COPIA DEL ORIGINAL ENVÍO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES.

Lic. Educ. ROSEMBERK LAURY PAIMA
JEFE EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGELAA - YURIMAGUAS



PERÚ

Ministerio
de Educación



Rio Amazonas
Reserva Tropical Marañón Natural del Mundo



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS

CONSTANCIA DE TRABAJO

La Dirección de la UGEL Alto Amazonas Yurimaguas, hace constar que:

Que, **PAUL ERICK SALDAÑA SILVA**, Identificado con DNI N° 45824433, Domiciliado JR. Condamine N° 511, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto; quien laboró en el cargo de:

✓ **COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO (A) DE RER**, en la IEP. EBR. "PUERTO PERÚ" - YURIMAGUAS, del 26 de abril del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2023, en calidad de contratado por Contrato Administrativo de Servicios (CAS) del Programa Logros de Aprendizaje PLA.

Se otorga la presente constancia para los fines que el interesado considere convenientes.




Prof. Hugo Guzmán Valles
Director de la UGEL AA – Ygs

Yurimaguas, 23 de enero 2024

**CREDI VARGAS**S.
A.
C.

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por intermedio de la presente, CREDIVARGAS S.A.C. con R.U.C. 20531349475, certifica que el (la) señor(a): SALDAÑA SILVA, PAUL ERICK; identificado(a) con LE/DNI 45824433 ha laborado en nuestra empresa, desde el 09 de Noviembre del 2020 hasta el 30 de Abril del 2021, fecha en que concluyó la relación laboral; siendo su último cargo:

GESTOR DE COBRANZA

Se expide el presente Certificado en cumplimiento de lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria, Derogatoria y Final del D.S. No. 01-96-TR.

TARAPOTO, 30 de Abril del 2021


.....
JEREMIE CHUNGA ARENAS
JEFE DE RR.HH

UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral N° 004555 -2020

Yurimaguas,

13 MAR. 2020

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N°11595-2020 - 2020, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Tecnológica, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	SALDAÑA SILVA, PAUL ERICK
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 45824433
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	6/04/1989
CÓDIGO MODULAR	:	1045824433
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADEMICA	:	CONTADOR PUBLICO
PROGRAMA DE ESTUDIOS	:	CONTABILIDAD

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL	:	Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	AMAZONAS - YURIMAGUAS
CÓDIGO DE PLAZA	:	16EV01811313
CARGO	:	DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE	:	OFICIO Nro. 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	11595-2020	N° DE FOLIOS	:	35
REFERENCIA	:	EL MENCIONADO SERVIDOR DESEMPEÑARÁ FUNCIÓN EN LA SEDE VILLA PAMPA HERMOSA, SEGUN MEMORANDO 626-2020-GRL-DREL-UGELAA-RH DE FECHA 09-03-2020			
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 01/03/2020 hasta el 31/12/2020			
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO:	:	Equivalente a la categoría 1 de IES			
JORNADA LABORAL	:	40 Hrs. Pedagógicas			

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese.



Lic. Ed. Julio Meléndez Padilla
Director
UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas



CUYA COPIA DEL ORIGINAL ENVIÓ A USTEC PARA SU CONCORDANCIA Y DEMÁS FINES
Lic. Educ. ROSEMBERK LAURRY PALMA
JEFE DE EQUIPO TRAMITE DOCUMENTARIO
UGELAA - YURIMAGUAS

UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Directoral N° 004654 -2019

Yurimaguas, **17 ABR. 2019**

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N°S/N-2019, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : SALDAÑA SILVA, PAUL ERICK
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 45824433
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 06/04/1986
CODIGO MODULAR : 1045824433
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADEMICA : R N° 0376-2018-UNAP
PROGRAMA DE ESTUDIOS : CONTABILIDAD

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : AMAZONAS - YURIMAGUAS
CÓDIGO DE PLAZA : 16EV01811325
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO Nro. 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP

DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : S/N-2019 N° DE FOLIOS : 85
REFERENCIA : EL MENCIONADO SERVIDOR DESEMPEÑARÁ FUNCIÓN EN LA FILIAL VILLA PAMPA HERMOSA SEGÚN, MEMORANDO N° 1353-2019-GRL-DREL-UGELAA-RH
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.



Lic. Ed. Julio Meléndez Padilla

Director

UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas



CUYA COPIA DEL ORIGINAL ENVÍO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES
Lic. Educ. ROSEMBERK LAURY PAIMA
JEFE EQUIPO TRAMITE DOCUMENTARIO
UGELAA - YURIMAGUAS



"Año"

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS



CONSTANCIA DE TRABAJO N° 010 2020-GRI-DREL-UGELAA-ADM-ERE

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE
ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS QUE SUSCRIBE:**

RUC. 20408727449

HACE CONSTAR

Que, la señor **PAUL ERICK SALDAÑA SILVA**, con DNI N° 45824433, domiciliado en el Jr. Condamine N° 511 – distrito de Yurimaguas.

Laboró en el Sector Educación en la forma que se detalla:

➤ **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO N° 000060-2019**

A partir del 01/04/2019 al 30/06/2019, con el cargo de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES** en la I.E. Pública Puerto Perú, comunidad de Puerto Perú del distrito de Yurimaguas.

➤ **AMPLIADO CON LAS ADENDAS N° 01, AL CAS N° 000060- 2019**

Desde el 01/07/2019 hasta el 30/09/2019.

➤ **AMPLIADO CON LAS ADENDAS N° 02, AL CAS N° 000060- 2019**

Desde el 01/10/2019 hasta el 31/12/2019.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE TRABAJO**, a solicitud escrita con Voucher N° 30498-2019.

Yurimaguas, 07 de enero del 2020



LIC. EDUC. JULIO MENDOZA PADILLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS

UGELAA/JMP
ERE/HAH.
07/01/2020

**CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LS-SER Y REFERENDUM 2018-000046-2018-ODPE ALTO
AMAZONAS-ONPE**

A quien corresponda:

Por medio de la presente, se deja constancia que el(la) Sr./Sra. **PAUL ERICK SALDAÑA SILVA**, identificado/a con D.N.I. N° **45824433**, ha prestado servicios como **ASISTENTE DE OFICINA T2**, durante el Proceso de **Segunda Elección Regional y Referéndum Nacional 2018**, en la ODPE de **ALTO AMAZONAS**, en el período comprendido del **12 de Noviembre de 2018** al **21 de Diciembre de 2018**, bajo contrato de locación de servicios.

Se extiende la presente para los fines que el(la) interesado/a estime pertinentes.

ALTO AMAZONAS, 21 de Diciembre de 2018


MARINA VICTORIA MACGREGOR REYES MARCHENA
Jefa de Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
ODPE - ALTO AMAZONAS
Oficina Nacional de Procesos Electorales

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LS-ERM2018-000038-2018-ODPE ALTO AMAZONAS-ONPE

A quien corresponda:

Por medio de la presente, se deja constancia que el(la) Sr./Sra. **PAUL ERICK SALDAÑA SILVA**, identificado/a con D.N.I. N° **45824433**, ha prestado servicios como **ASISTENTE DE OFICINA T2**, durante el Proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2018**, en la ODPE de **ALTO AMAZONAS**, en el período comprendido del **10 de Julio de 2018** al **30 de Octubre de 2018**, bajo contrato de locación de servicios.

Se extiende la presente para los fines que el(la) interesado/a estime pertinentes.

ALTO AMAZONAS, 30 de Octubre de 2018

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES


MARINA VICTORIA MILAGROS REYES MARCHENA
Jefe de Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
ODPE - ALTO AMAZONAS
Oficina Nacional de Procesos Electorales

CERTIFICADO DE TRABAJO

Recursos Humanos de la Empresa **ZILICOM INVESTMENTS S.A.** con RUC: 20336895783 situada en: Av. Los Castillos 293 Ate Vitarte- Lima.

Deja constancia que el Sr. **SALDAÑA SILVA PAUL ERICK** con DNI. **45824433** laboró en nuestra empresa desde el 01 de Febrero del 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2017, desempeñando el cargo de **EJECUTIVO DE VENTAS** en el Área de COMERCIAL.

Se expide el siguiente documento para los fines que se estime conveniente.

Lima, 31 de Diciembre del 2017


ZILICOM INVESTMENTS S.A.

ALEJANDRO CHAVEZ VILLENA
Gerente de Recursos Humanos



FARMACIA

El Angel

Cuidamos tu Salud, cuidamos tu economía

INVERSIONES SELVA S. A. C.

CERTIFICADO

El que suscribe Q. F. **OLINDA ENRIQUETA AYRE VILLENA**, Gerente General de INVERSIONES SELVA S. A. C. certifica que:

El Sr. **PAUL ERICK SALDAÑA SILVA**, identificado con DNI N° 45824433, ha laborado en esta empresa, desde el 01 de Junio de 2012 hasta el 31 de Julio 2013, desempeñándose como **AUXILIAR DE CONTABILIDAD**.

Durante su permanencia, ha demostrado Responsabilidad, Puntualidad, Honradez y Eficiencia en los trabajos encomendados.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Yurimaguas, 01 de Agosto de 2013

FARMACIA EL ANGEL
INVERSIONES SELVA S.A.C.

OLINDA E. AYRE VILLENA
GERENTE



FARMACIA

El Angel

Cuidamos tu Salud, cuidamos tu economía

INVERSIONES SELVA S. A. C.

CERTIFICADO

El que suscribe Q. F. **OLINDA ENRIQUETA AYRE VILLENA**, Gerente General de INVERSIONES SELVA S. A. C. certifica que:

El Sr. **PAUL ERICK SALDAÑA SILVA**, identificado con DNI N° 45824433, ha laborado en esta empresa, desde el 01 de Febrero de 2012 hasta el 31 de Mayo 2012, desempeñándose como **AUXILIAR DE CONTABILIDAD**.

Durante su permanencia, ha demostrado Responsabilidad, Puntualidad, Honradez y Eficiencia en los trabajos encomendados.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Yurimaguas, 04 de Junio de 2012

FARMACIA EL ANGEL
INVERSIONES SELVA S.A.C.


OLINDA E. AYRE VILLENA
GERENTE



FARMACIA

El Angel

Cuidamos tu Salud, cuidamos tu economía

INVERSIONES SELVA S. A. C.

CERTIFICADO

El que suscribe Q. F. **OLINDA ENRIQUETA AYRE VILLENA**, Gerente General de INVERSIONES SELVA S. A. C. certifica que:

El Sr. **PAUL ERICK SALDAÑA SILVA**, identificado con DNI N° 45824433, ha laborado en esta empresa, desde el 01 de Septiembre de 2011 hasta el 31 de Enero 2012, desempeñándose como **AUXILIAR DE CONTABILIDAD**.

Durante su permanencia, ha demostrado Responsabilidad, Puntualidad, Honradez y Eficiencia en los trabajos encomendados.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Yurimaguas, 02 de Febrero de 2012

FARMACIA EL ANGEL
INVERSIONES SELVA S.A.C.

OLINDA E. AYRE VILLENA
GERENTE



FARMACIA

El Angel

Cuidamos tu Salud, cuidamos tu economía

INVERSIONES SELVA S. A. C.

CERTIFICADO

El que suscribe Q. F. **OLINDA ENRIQUETA AYRE VILLENA**, Gerente General de INVERSIONES SELVA S. A. C. certifica que:

El Sr. **PAUL ERICK SALDAÑA SILVA**, identificado con DNI N° 45824433, ha laborado en esta empresa, desde el 01 de Septiembre de 2010 hasta el 31 de Agosto 2011, desempeñándose como **AUXILIAR DE CONTABILIDAD**.

Durante su permanencia, ha demostrado Responsabilidad, Puntualidad, Honradez y Eficiencia en los trabajos encomendados.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Yurimaguas, 03 Setiembre de 2011

FARMACIA EL ANGEL
INVERSIONES SELVA S.A.C.


OLINDA E. AYRE VILLENA
GERENTE